UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 214 -2026-UNSCH-R

Ayacucho, 30 MAR 2026

VISTOS:

El Proveído Nº 510-2026-UNSCH-R del Rectorado, el Memorando N° 399-2026-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° 0046-2026-UNSCH-OPP-UP sobre conformación de la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria para el período 2027-2029, y

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, tiene por objeto regular el Sistema Nacional de Presupuesto Público, integrante de la Administración Financiera del Sector Público;

Que, en armonía con el artículo 4°, numeral 4.1 de la Directiva N° 0002-2024-EF/50.01, "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", aprobada con Resolución Directoral Nº 0021-2024-EF/50.01, el Titular de la entidad conforma una Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, en adelante la Comisión, que se encarga de coordinar el proceso de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria. Dicha Comisión es designada mediante resolución del Titular de la entidad;

Que, con Memorando N° 399-2026-UNSCH-OPP, de fecha 06 de marzo de 2026, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha solicitado la conformación de la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el período 2027-2029;

Que, resulta necesario conformar la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el período 2027-2029, en el marco de la normatividad vigente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFORMAR la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el período 2027-2029, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 214 -2026-UNSCH-R

- Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (Presidente)
- Director General de Administración
- Jefe de la Unidad de Presupuesto
- Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones
- Jefe de la Unidad de Planeamiento y Modernización
- Jefe de la Unidad de Abastecimiento
- Jefe de la Unidad de Recursos Humanos
- Jefe de la Unidad Formuladora

Artículo 2°.- DISPONER que la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria deberá cumplir sus funciones conforme a la normatividad vigente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMÁN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. FÉLIX EMILIO SALAZAR MARIÑO
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnológicas de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Presupuesto
Unidad Formuladora
Unidad Ejecutora de Inversiones
Unidad de Abastecimiento
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

FESM/wvgs